

**SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL  
 TEMPRANA.  
 CURSO 2018/2019.**

RELLENE LOS CAMPOS SOMBRADOS CON LETRA MAYÚSCULA:

<b>DATOS DEL ALUMNO/A</b>			
<b>Nombre:</b>			
<b>Apellidos:</b>			
<b>Email</b> (obligatorio):			
<b>Telf. Móvil:</b>		<b>Telf. Fijo:</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>			

**Solicita cambio de horario\* de:**

(Indique con una X el grupo que tiene asignado y la letra del grupo al que solicita cambio).

<b>ED. MUSICAL TEMPRANA</b>	<b>GRUPO ACTUAL</b>				<b>GRUPO QUE SOLICITA</b>			
<b>1 AÑO</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>A</b>		<b>B</b>	
<b>2 AÑOS</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>A</b>		<b>B</b>	

<b>Observaciones:</b>	
-----------------------	--

<b>En Pinto a</b>		<b>de</b>		<b>de 2 0</b>	
-------------------	--	-----------	--	---------------	--

<b>Firma del Padre, Madre o R. Legal</b>

\* Cuadrante con horarios, instrucciones e información de interés al dorso

<b>EDUCACIÓN MUSICAL TEMPRANA</b>			
<b>CURSO 2018 - 2019</b>			
<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>17,15H</b>	<b>16,15H</b>	<b>16,15H</b>	<b>16,30H</b>
<b>1 A</b>	<b>1 B</b>	<b>0-12 MESES</b>	<b>2 B</b>
<b>18,45H</b>			
<b>2 A</b>			

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

1. El cambio de horario estará sujeto a la disponibilidad de las plazas respetando la ratio de los grupos.
2. En caso de no ser concedido el cambio y no poder continuar en la Escuela, deberá tramitar la baja antes del 14 de septiembre para que no se le pase el recibo del primer mes, rellenando la Solicitud de Baja y presentarla en Secretaría presencialmente o vía email.
3. La firma de la solicitud implica la aceptación de las normas académicas de la Escuela Municipal de Música de Pinto.
4. El Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como los Precios públicos de los servicios de formación musical de la Escuela de Música, pueden consultarse en la web del Ayuntamiento: <http://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica>
5. Se perderá la plaza cuando las faltas de asistencia no justificadas debidamente superen el 30% de las clases trimestrales.

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, así como por la Ley 8/2001, de protección de datos de carácter personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/da podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero en los términos establecidos en la legislación aplicable. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano 912483700 ó al número 010.